GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINATRAN
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

ACTA DE RECEPCIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
ID N° 421.772

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las 14:00 hs, de fecha 04/01/2024, en el predio de la DINATRAN, sito en el km 14 de la Ruta PY 02, Ciudad de San Lorenzo, se ha realizado la entrega del bien a la Prof. Wilma Acuña Miranda Jefa de Departamento de Transporte, conforme a los datos que se aprecia más abajo, dando así cumplimiento a la Orden de Servicio N° 60/2023

N°	Descripción del Bien	Chapa	Color
1	Automóvil Corsa	EAD 501	Blanco

Cantidad	N° Ítem	*Descripción de Trabajos Realizados*
3	1	*AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA 2005: Servicio de Engrase: Provisión de aceite dirección hidráulica*
2	2	Provisión de aditivos para radiador
2	3	Provisión de agua destilada
4	5	Provisión y cambio de aceite de caja de velocidad por litro
4	6	Provisión y cambio de aceite de motor por litro
1	7	Provisión y cambio de filtro de aceite
1	8	Provisión y cambio de filtro de aire
1	9	Provisión y cambio de filtro de combustible
1	10	Mano de obra
1	16	Serv. de rep. y mant. de sistema de caja o transmisión: Provisión de engranaje 1ra.
1	17	Provisión de engranaje 2da.
1	18	Provisión de engranaje 3ra.
1	19	Provisión de engranaje 4ta.
1	20	Provisión de engranaje 5ta.
1	21	Provisión de eje cuádruple
1	22	Provisión de eje mando
1	23	Provisión de anillos sincronizadores
4	24	Provisión de rulemanes caja
1	25	Provisión de juego completo de rodillos
2	26	Provisión de reten frente caja
1	27	Provisión de reten salida de caja
1	28	Provisión de juego de seguros desplazante 1ra -2da
1	29	Provisión de juego de seguros desplazante 3ra -4ta
1	30	Provisión de juego de seguros desplazante 5ta en marcha atrás
1	31	Provisión desplazante 1ra -2da
1	32	Provisión desplazante 3ra -4ta
1	33	Provisión desplazante 5ta marcha atrás 2da
1	34	Provisión de horquilla 1ra – 2da
1	35	Provisión de horquilla 3ra – 4ta

Prof. Wilma Acuña Miranda
Departamento de Transporte
D.A. DGAF DINATRAN

1	*36*	Provisión y cambio cabo palanca de cambio
1	*37*	Mano de obra
1	*67*	Provisión y cambio junta carter
1	*68*	Provisión y cambio junta tapa balancín
1	*70*	Provisión y cambio termostato
1	*73*	Provisión de reten frente motor
1	*74*	Provisión tapón de tapa motor
1	*75*	Provisión de reten bancada motor
1	*76*	Provisión de regulación de válvulas
1	*77*	Mano de obra

Por este acto y desde este momento la Dirección Nacional de Transporte_ DINATRAN asume formalmente la responsabilidad civil y penal emergente del uso y la tendencia de los mismos en la calidad de propietario de los mencionados bienes.

En prueba de conformidad firma del presente Acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun mismo efecto.

.

Profa. Silma Acuña Miranda
Jefa
Departamento de Transporte
D.A. DGAF DINATRAN